

martes, 29 de agosto de 2017

[ACLARACIONES SOBRE LA CUCALÓN](#)



Algunos amigos se han dirigida a nosotros en busca de aclaraciones sobre la estampilla de sobretasa para la construcción del camino de Loja a Zamora, la conocida como *Cucalón*, a propósito de un artículo sobre la misma que se publicó en la columna que la Asociación Filatélica Ecuatoriana mantiene en el diario *El Comercio*, de Quito. Al parecer, tanto el texto del artículo, como la imagen que lo acompaña, han generado algunas inquietudes entre algunos interesados en la filatelia ecuatoriana, que acuden a esa columna, y a este blog, en busca de información seria y confiable.

Aunque al parecer no ha quedado del todo claro, de una lectura atenta del artículo publicado en *El Comercio* se desprende que el supuesto doble resello con el que se ilustra la nota, es solo una pieza forjada, que sirva como pretexto para, con tono burlesco, llamar la atención de los lectores e invitarlos a visitar la Asociación Filatélica Ecuatoriana.

La llamada *Cucalón* fue una estampilla local, destinada a circular únicamente dentro de la provincia de Loja y, seguramente por ello, fue tardíamente reconocida por los filatelistas. Se creó mediante Decreto del 8 de octubre de 1921 (Registro Oficial 333 del 22 de octubre de 1921), como una forma de obtener rentas para la construcción y reparación de un camino de herradura entre Loja y Zamora, “así como para el fomento de la colonización”. Se dispuso que se la utilizara en toda carta, libranza, giro, certificado o expediente que se deposita en las oficinas postales de la provincia de Loja, “para su despacho dentro de ella”, y se fijó su valor en dos centavos.



Emilio Cucalón Pareja, el Ministro de Hacienda
cuya firma aparece en los sellos de la sobretasa
Camino Loja-Zamora

El 23 de diciembre de 1921 (Registro Oficial 404 del 18 de enero de 1922), se autorizó la emisión de las estampillas y, pese a que generalmente se da el año 1923 como el de la puesta en circulación de estos sellos, hay piezas franqueadas en 1922. Que la *Cucalón* empezó a usarse en este último año se comprueba, además, si se toma en cuenta que el ministro de Hacienda Emilio Cucalón, cuya firma aparece sobre las estampillas, presentó su renuncia en noviembre de 1922.

Pese a que al crearse la estampilla se dispuso que la misma se obtuviera de resellos realizados en el Ministerio de Hacienda, se optó, sin que se hayan podido establecer las razones para ello, por imprimir los sellos en la Escuela de Bellas Artes de Quito. El trabajo, conforme documentos descubiertos por César Fuentes, se hizo mediante litografía, los días 24 y el 25 de febrero de 1922 y se imprimieron 500.000 estampillas imperforadas de dos centavos (Registro Oficial 758 del 13 de abril de 1923. Acuerdo 745 del Ministerio de Hacienda). La estampilla que nos ocupa fue, entonces, la segunda que se imprimió en el Ecuador, luego de la primera emisión de sellos postales de 1865.

El diseño de la estampilla incluyó la leyenda prevista en el Decreto que autorizó la emisión, pero en lugar de “Decreto Legislativo de 1921” se puso “Ley de 20 de octubre de 1921” y se omitió la referencia al bienio 1922-1923.

Para que tanto las estampillas como los timbres entraran en circulación, y seguramente para cumplir la orden de que las mismas fueran reselladas en el Ministerio de Hacienda, se imprimió sobre ellas el facsímil de la firma de Emilio Cucalón Pareja, en ese entonces titular de la referida cartera de Estado. Este trabajo lo hizo José Negrete, en la Sección de Especies del Ministerio, en la segunda quincena de marzo de 1922 (Registro Oficial 756 del 13 de abril de 1923, Acuerdo 746 del Ministerio de Hacienda).

Este es uno de los temas que motivó la inquietud de nuestros lectores, porque en el artículo de *El Comercio*, se sugiere que existe la posibilidad de que las estampillas hayan sido firmadas directamente por el ministro Cucalón. Esta no es más que una de las bromas que se introducen en ese texto, pues para todos es claro que los sellos tienen una firma impresa, que abarca el espacio de dos estampillas, y que de ninguna manera se puede pensar siquiera que Emilio Cucalón haya firmado directamente las piezas.

El resello se hizo sobre 100.000 sellos, sin que se haya podido establecer el destino que tuvieron los cuatrocientos mil restantes, aunque es probable que hayan sido destruidos, pues no se conocen ejemplares sin resello. El dato de 1'000.000 de ejemplares, que consta en el catálogo de Juhani Olamo es equivocado, y probablemente se trate solo un error mecanográfico.



Los trabajos del camino de Loja a Zamora en 1925
(tomado de la [página de fotografía patrimonial](#), del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural)

También es una broma la imagen que se publicó con el artículo que comentamos. No existen, o al menos hasta la fecha no se han reportado, resellos dobles ni invertidos de la *Cucalón*.

Esperamos que con estas notas se aclaren las dudas que despertó el tono burlesco del artículo publicado en la columna de la AFE.